

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCIÓN: SINDICATURA

NÚMERO DE OFICIO: 85

EXPEDIENTE: TRANSPARENCIA

ASUNTO: PLANES DE DESARROLLO URBANO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, por medio del presente informo que, de acuerdo al Capítulo V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, los **PLANES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, competen a la Dirección de Desarrollo Económico y Social, por lo que solicito de la manera más atenta se realice una reclasificación en el área correspondiente. (cuarto trimestre de 2021).

En espera de haber dado cumplimiento a lo requerido, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

Tepechitlán, Zac., a 31 de diciembre de 2021

EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN.

c.c.p. Archivo.